



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2006

RES.H.Nº 998-06

Expte.No.4707/06

VISTO:

La propuesta presentada por la Vicedecana de la Facultad de Humanidades, Dra. María Celia Ilvento, para la realización del Taller sobre Estrés Laboral "Alternativas para su prevención", destinado al personal administrativo de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivos: a) analizar las condiciones objetivas del desempeño administrativo e institucional que favorece el malestar; b) conocer los factores de riesgos personales y ambientales que más pueden contribuir al estrés laboral y al síndrome de burnout en el personal, así como aquellos que pueden disminuir sus efectos; c) implementar un programa de entrenamiento en habilidades para la prevención y control del estrés; d) mejorar la capacidad de las personas para relacionarse con su entorno interpersonal; e) mejorar la calidad de vida;

Que la actividad está prevista para los días 28 y 29 de setiembre del corriente año, estando autorizados los agentes a disponer del horario propuesto para el dictado del taller;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del *Curso-Taller sobre Estrés Laboral "Alternativas para su prevención"*, a cargo de los Profs. Blanca Estela CUGGIA, María Jimena SOSA MATASSI y Rubén ORSUZA, destinado al personal administrativo de la Facultad de Humanidades, el cual se llevará a cabo los días 28 y 29 de setiembre de 2006.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Srta. Claudia Luna como responsable de las tareas relacionadas con la inscripción, gestión y trámites de acreditación del citado curso.

ARTÍCULO 3º.- LIQUIDAR a favor de María Jimena SOSA, la suma de \$405,00 (pesos, cuatrocientos cinco), como honorarios por el dictado del Curso Taller mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande lo señalado en artículo anterior, a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al corriente ejercicio de esta dependencia.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER y comuníquese la Dirección Administrativa Contable y Srta. Claudia Luna.

mda

ROS SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA SULLIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa